

GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INTERNA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUTOS
PROFESIONALES



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INTERNA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUTOS
PROFESIONALES



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	6
II. ANTECEDENTES Y ORIENTACIONES DEL PROCESO	7
A. CNA Y LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN	7
B. LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	10
C. FOCOS DEL PROCESO	10
D. ÁREAS DE EVALUACIÓN	12
E. INGRESO DE INSTITUCIONES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN	14
III. ÁREAS DE EVALUACIÓN	16
A. ÁREAS MÍNIMAS U OBLIGATORIAS	17
1. GESTIÓN INSTITUCIONAL	17
2. DOCENCIA DE PREGRADO	20
3. VINCULACIÓN CON EL MEDIO (ÁREA ELECTIVA)	22
IV. CRITERIOS TRANSVERSALES	26
V. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA Y SUS ETAPAS	27
A. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	28
B. CONSULTA A INFORMANTES CLAVES	51
C. LA CONSTRUCCIÓN DEL JUICIO EVALUATIVO EN LA AUTOEVALUACIÓN	54
VI. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	56
A. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	56
B. PRESENTACIÓN DEL INFORME	58
VII. EVALUACIÓN EXTERNA	59
VIII. PRONUNCIAMIENTO	61
IX. COORDINACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN	62
ANEXOS	65
ANEXO N°1: FICHA RESUMEN	66

I. PRESENTACIÓN

Esta guía ha sido diseñada para apoyar el proceso de autoevaluación interna para la acreditación institucional de los institutos profesionales, proporcionando orientaciones y estableciendo las pautas específicas para su desarrollo. Esta corresponde a una versión actualizada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA o CNA Chile), contemplando aquellos aspectos definidos por la Ley N°20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, las Pautas de Evaluación para Institutos Profesionales y la experiencia acumulada en procesos anteriores de acreditación institucional.

II. ANTECEDENTES Y ORIENTACIONES DEL PROCESO

A. CNA Y LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

La Comisión Nacional de Acreditación

La Comisión Nacional de Acreditación es un organismo público, autónomo, cuya función es verificar y promover la calidad de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen.

Las bases del actual sistema de acreditación se establecen a partir del año 1999 cuando el Ministerio de Educación instala la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), creada por D.S. N° 51, en el contexto del programa MECESUP, cuyos principales objetivos fueron: desarrollar procesos experimentales de acreditación de carreras profesionales y técnicas, acreditación de instituciones, y proponer un sistema permanente de aseguramiento de la calidad en la educación superior del país.

Es así, que después de tres años de discusión en el Congreso nace la Comisión Nacional de Acreditación la cual se enmarca dentro de la Ley N°20.129, promulgada por el Presidente de la República en octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial el 17 de noviembre del mismo año.

Este organismo forma parte del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en conjunto con el Consejo Nacional de Educación y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Las principales funciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad corresponden al licenciamiento, la acreditación y al desarrollo y mantención de un sistema nacional de información de la educación superior, estas funciones son desempeñadas, respectivamente, por el Consejo Nacional de Educación (CNED), la Comisión Nacional de Acreditación y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIVESUP). Sin embargo, CNED y CNA también contribuyen a proveer información pública, complementando las es-

tadísticas oficiales proporcionadas por el SIES¹ de la DIVESUP. A su vez, la División de Educación Superior participa en ambas comisiones y ejerce un rol fundamental en la dirección y coordinación del sistema de educación superior del país.

Las funciones que le corresponde desempeñar a la CNA en el marco de los procesos de acreditación institucional son las siguientes:

i. Pronunciarse sobre la acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos.

Para la evaluación de las instituciones de educación superior, el artículo 18° de la ley N° 20.129 dispone que la Comisión debe fijar y revisar periódicamente las pautas de evaluación para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, así como determinar el contenido de las áreas en que ha de realizarse el proceso de acreditación (artículo 17°). Particularmente, en el caso de los institutos profesionales, la normativa vigente contempla el Reglamento de Acreditación Institucional, que regula los distintos pasos y plazos que se deben cumplir para el desarrollo del proceso de acreditación, y las Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional para Institutos Profesionales, que definen los aspectos a evaluar para cada una de las áreas de acreditación.

ii. Implementar y coordinar comités consultivos.

Los comités consultivos son órganos asesores de la Comisión en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, así como en las demás materias en que esta lo estime necesario (art.12, Ley 20.129).

Para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, los comités consultivos han apoyado y asesorado el trabajo de la Comisión en la definición de las pautas de evaluación para acreditación institucional de centros de formación técnica e institutos profesionales y en la elaboración de criterios específicos en el área electiva de vinculación con el medio, entre otros temas.

1 Sistema de Información de la Educación Superior.

iii. Conformación de comité de pares evaluadores.

Los pares evaluadores son expertos con probada idoneidad y trayectoria, responsables de cubrir el conjunto de aspectos relativos a la evaluación externa de los distintos procesos de acreditación, proporcionando información clave para las decisiones de la Comisión Nacional de Acreditación.

La selección de pares evaluadores cubre las distintas áreas de acreditación, así como a las diversas instituciones de educación superior (universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica e instituciones de educación superior de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública), integrando saberes y enfoques enriquecedores e indispensables para el desarrollo de procesos de acreditación.

Los institutos profesionales y la acreditación institucional

Los institutos profesionales son aquellas entidades educacionales que otorgan títulos profesionales de aquellos que no requieran licenciatura, y títulos técnicos de nivel superior en las áreas que otorguen los anteriores. La particularidad del quehacer de los institutos profesionales obliga a la generación de pautas de evaluación específicas en el contexto de un sistema de educación superior diversificado y un sistema de aseguramiento de la calidad que ha ido creciendo en cobertura.

La particularidad del quehacer de los institutos profesionales obliga a la generación de pautas de evaluación específicas en el contexto de un sistema de educación superior diversificado y un sistema de aseguramiento de la calidad que ha ido creciendo en cobertura. Dado el rol principal que este tipo de formación juega hoy en el desarrollo del país, surge la necesidad de establecer pautas de evaluación que permitan fortalecer las políticas destinadas al aseguramiento de la calidad de la formación. En el desarrollo de dichas pautas, cobra relevancia recoger la experiencia acumulada en la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y, en particular, la experiencia en la acreditación de los institutos profesionales.

B. LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Consistente con la Ley N°20.129, la acreditación institucional tiene por principal orientación la evaluación de los mecanismos de autorregulación de la calidad de las instituciones y sus resultados. Se trata de una orientación particular, puesto que enfatiza que la calidad es esencialmente responsabilidad de las propias instituciones, sin perjuicio de que la garantía pública de calidad sea entregada a través de un ente externo mediante procesos sistemáticos de evaluación.

El proceso de acreditación institucional definido por la CNA parte del supuesto de que las instituciones de educación superior que buscan ser acreditadas cuentan con políticas y mecanismos eficaces de autorregulación, es decir, que tienen propósitos explícitos, que verdaderamente aspiran a lograr; que estos propósitos satisfacen los requerimientos básicos propios de una institución de educación superior; que organizan sus actividades de manera de avanzar eficaz y eficientemente hacia el logro de sus propósitos y que verifican periódicamente sus resultados y grado de avance sobre este; por último, que ajustan sus acciones de acuerdo a los resultados de esa verificación. Por consiguiente, el principal objetivo es la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior en áreas determinadas, para lo cual se requiere evaluar la existencia formal, la aplicación sistemática y los resultados de las políticas y mecanismos que apuntan al cumplimiento de los fines de una institución, garantizando así su calidad.

C. FOCOS DEL PROCESO

Como ya se mencionó, la acreditación institucional evalúa los mecanismos de autorregulación y los resultados obtenidos por las instituciones de educación superior en función de los propósitos que han definido. Dentro de sus principales objetivos están la instalación de evaluaciones sistemáticas del quehacer de las instituciones de educación superior y el fortalecimiento de su capacidad de mejoramiento continuo.

El foco principal de la evaluación está puesto en analizar los mecanismos mediante los cuales la institución se organiza para avanzar en forma sostenida

hacia el logro de sus propósitos y objetivos, considerando en el análisis tanto la evaluación de los procesos asociados al logro de los propósitos, como los resultados obtenidos. Por ello se insiste en la necesidad de evaluar no solo la existencia y aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, sino también su eficacia, la que se expresa en resultados consistentes con los propósitos declarados.

En lo que se refiere a procesos, la evaluación se centra en la identificación de los mecanismos, su grado de existencia formal, su relación con los propósitos a que apuntan, la capacidad de la institución para aplicar dichos mecanismos de manera consistente y sistemática en los distintos niveles de la institución, la forma en que su aplicación contribuye a revisar los propósitos y desarrollar planes de mejoramiento, y el grado en que permiten desarrollar un proceso de aprendizaje institucional.

Sin embargo, el análisis de dichos mecanismos no estaría completo sin una evaluación de los resultados obtenidos a través de su aplicación. Por ello, es esencial conocer los resultados, para lo cual se requiere establecer indicadores cuantitativos y cualitativos acerca del desempeño actual de la institución, su evolución en el tiempo y a través de las distintas áreas de operación de la institución y su comparación con los propósitos institucionales definidos.

De la conjunción de ambas evaluaciones, es decir, tanto de procesos como de resultados, es posible concluir si la institución efectivamente cuenta con mecanismos eficaces para autorregular su acción y asegurar la calidad de los servicios que presta a sus estudiantes y a la sociedad.

D. ÁREAS DE EVALUACIÓN

Se consideran como áreas mínimas de evaluación, la gestión institucional y la docencia de pregrado ofrecida por las instituciones². Estas áreas son esenciales para toda institución de educación superior y son las más relevantes desde el punto de vista del medio externo, particularmente para los estudiantes y sus familias: ¿cómo se organiza una institución para cumplir a cabalidad con sus metas y propósitos? y ¿de qué forma administra su docencia de pregrado y asegura la calidad de la misma?

Además de las áreas obligatorias ya mencionadas, y con el fin de dar cuenta de la diversidad del sistema de educación superior, las instituciones podrán convenir con la CNA la incorporación del área adicional de vinculación con el medio³.

El proceso de acreditación institucional contempla que cada institución desarrolle un detenido análisis de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad vinculados a las áreas contempladas en el proceso, examinando rigurosamente su existencia y aplicación sistemática, así como los resultados observados, de acuerdo a los propósitos que haya definido en sus principales líneas de acción. Este proceso de evaluación interna tiene orientaciones particulares y requisitos mínimos que se indican más adelante.

Etapas del proceso y evaluación de las áreas

Para la evaluación es preciso contemplar un conjunto de elementos:

- Autoevaluación interna. El proceso se inicia con una autoevaluación, referida al análisis de las políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la gestión institucional y la docencia de pregrado, así como de la vinculación con el medio, en caso que la institución haya decidido incorporarla como área optativa. Igualmente debe contemplar el análisis de los resultados

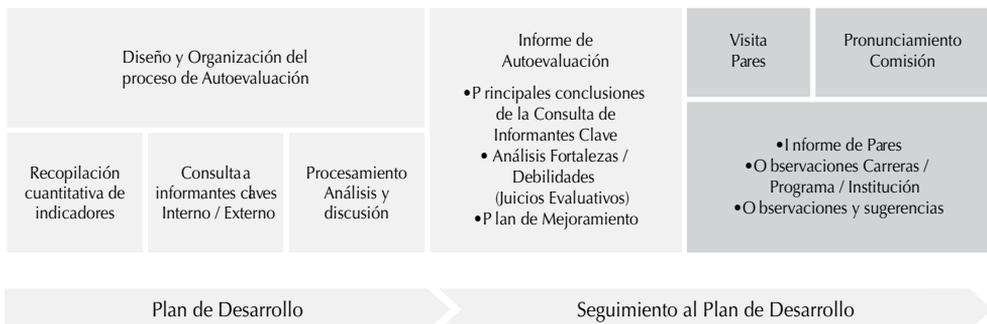
2 Ley N°20.129, artículo N°17.

3 En el marco de la acreditación institucional para las instituciones de educación superior se han propuesto áreas electivas tales como docencia de postgrado, investigación, vinculación con el medio. Para el caso de los institutos profesionales la única área a la que podrían optar, dadas sus características, es la de vinculación con el medio.

de la aplicación de dichas políticas y mecanismos. Esta guía establece el marco metodológico para el desarrollo del proceso de evaluación interna.

- Evaluación externa. Sobre la base del informe que sintetiza los resultados de la autoevaluación interna, un equipo de evaluadores externos visitará la institución y realizará un análisis destinado a determinar si la institución cuenta con políticas y mecanismos de autorregulación apropiados, y si el funcionamiento de estos permite asegurar su calidad en las áreas definidas. La Guía para la Evaluación Externa para la Acreditación Institucional establece las normas y procedimientos que rigen dicha etapa de la evaluación.
- Decisión de acreditación. El proceso termina con un pronunciamiento por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, que se refiere al juicio de dicho organismo respecto de la existencia formal y aplicación eficaz de las políticas y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad, así como de sus resultados.

A continuación se presenta un esquema que sintetiza las principales etapas del proceso.



E. INGRESO DE INSTITUCIONES AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

La participación en el proceso de acreditación institucional es voluntaria. Para incorporarse al proceso, las instituciones deberán seguir el procedimiento establecido en la normativa vigente. Igualmente, deberán comprometerse a asignar los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos de autoevaluación interna y a cumplir con los requisitos establecidos por la CNA.

La Comisión se compromete a respetar las normas y procedimientos aprobados para la acreditación institucional, a mantener la confidencialidad de los procesos e información a la que acceda durante la evaluación y a organizar la evaluación externa, asignando los evaluadores en la forma y en el plazo establecidos en la normativa vigente.

Las instituciones con acreditación vigente deberán solicitar su incorporación al proceso en el plazo establecido para ello. Por su parte, las instituciones que no estén acreditadas, ya sea porque es la primera vez que se incorporan al proceso de acreditación, o bien porque este expiró, o porque obtuvieron un pronunciamiento desfavorable de acreditación y han completado los dos años tras los cuales pueden someterse nuevamente al proceso, deberán solicitar su incorporación al proceso en un plazo específico definido por la Comisión, de acuerdo a la normativa vigente.

Para incorporarse al proceso, las instituciones deberán presentar los siguientes documentos:

1. **Carta de Solicitud de Incorporación al proceso**, firmada por el representante legal de la institución o por quien esté habilitado para este efecto. Dicha carta debe indicar:
 - a) Las áreas a acreditar
 - b) Las sedes con que cuenta la institución
 - c) Fechas tentativas para la realización de la visita de evaluación externa.

2. Ficha de Datos Institucional, cuyo formato se encuentra disponible en la web institucional www.cnachile.cl.

3. Informe de Autoevaluación Institucional.

Una vez entregado el informe de autoevaluación interna, la Secretaría Ejecutiva hará una revisión formal de este de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente, para proceder posteriormente a entregar las observaciones correspondientes, si es que existiesen, en el plazo establecido para ello. La institución deberá subsanar dichas observaciones, de lo contrario deberá iniciar un nuevo proceso de acreditación, quedando sin efecto todo lo realizado previamente. Cuando la institución haya incorporado al proceso toda la información necesaria para la evaluación, la Comisión emitirá una resolución de inicio de proceso.

De modo paralelo al proceso descrito en el párrafo anterior, se firmará, entre la institución y la CNA, un convenio en que se establecerán las condiciones del proceso. Dicho documento será enviado al representante legal de la institución para su firma en el plazo establecido por la normativa vigente.

III. ÁREAS DE EVALUACIÓN

Como se señaló, el proceso de acreditación considera las siguientes áreas: gestión institucional y docencia de pregrado -obligatorias dentro de todo proceso de acreditación institucional- y el área electiva de vinculación con el medio.

Para cada área se explicitan dimensiones de evaluación las que definen elementos que deben conducir a juicios evaluativos. Estas, a su vez, se conforman a partir de criterios, los que definen algunos aspectos a considerar, y que deberán ser ponderados.

El siguiente esquema describe las pautas de evaluación distribuidas en áreas, dimensiones y criterios:

Gestión Institucional	Docencia de Pregrado	Vinculación con el Medio
I Planificación y desarrollo del proyecto institucional	I Carreras	I Diseño y provisión de actividades
1. Misión y propósitos	1. Diseño y provisión de carreras	1. Coherencia
2. Integridad institucional	2. Proceso de enseñanza aprendizaje	2. Condiciones de operación
3. Plan de desarrollo estratégico	3. Innovación curricular	II Resultados y contribución
4. Estructura organizacional	II Docentes	1. Resultados
5. Gobierno institucional	1. Dotación	2. Contribución
6. Capacidad de autorregulación	2. Calificación	
II Administración y recursos	III Resultados	
1. Gestión de personas	1. Progresión	
2. Información institucional	2. Inserción laboral	
3. Recursos materiales e intangibles	3. Seguimiento de titulados	
4. Sustentabilidad económico-financiera		
III Servicios orientados a los estudiantes		
1. Servicios estudiantiles		
2. Difusión y publicidad		

A. ÁREAS MÍNIMAS U OBLIGATORIAS

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

El artículo 18° de la Ley N° 20.129 señala que la gestión estratégica institucional debe realizarse sobre la base de la misión declarada, de modo tal de resguardar el cumplimiento de los propósitos institucionales. Para ello, la institución debe contar con adecuados mecanismos de programación, evaluación y seguimiento de las acciones planificadas. De acuerdo a lo indicado en la ley, la gestión estratégica debe considerar, a lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico estratégico de la institución, tomando en consideración elementos internos y externos.
- b) Establecimiento de prioridades institucionales a mediano y largo plazo.
- c) Traducción de esas prioridades a la formulación y puesta en práctica de planes de desarrollo.
- d) Verificación del grado de avance hacia las metas establecidas.
- e) Utilización de los resultados de la verificación para ajustar metas, acciones y recursos.
- f) Capacidad de análisis institucional y de manejo de información para la gestión.

El análisis y evaluación de la gestión institucional se ha organizado en tres dimensiones: planificación y desarrollo del proyecto institucional; administración y recursos; servicios orientados a los estudiantes.

Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan en el presente documento, donde además se especifican algunos aspectos a considerar en la evaluación. Este análisis se aplica, según corresponda, a todas las sedes, campus o lugares en que opera la institución.

Dimensión I: Planificación y desarrollo del proyecto institucional

En la dimensión se evalúa la capacidad del instituto profesional para cumplir su misión y propósitos institucionales a través de la planificación, desarrollo y ajuste del proyecto institucional, su sistema de gobierno y su estructura organizacional.

1. Misión y propósitos:

La misión es la razón de ser de la institución, que en lo general define su orientación educativa y valórica, y su rol en la sociedad. Los propósitos institucionales definen objetivos consistentes con la misión institucional y con su horizonte visional.

2. Integridad Institucional:

El instituto demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos declarados, materializando sus propuestas estratégicas contenidas tanto en planes de desarrollo como en planes de mejora. Asimismo, el instituto cumple con sus reglamentos y con las obligaciones comprometidas en su oferta académica.

3. Plan de desarrollo estratégico (PDE):

La institución cuenta con un plan estratégico explícito, que le permite proyectar su acción futura en todos los aspectos de su desarrollo institucional.

4. Estructura organizacional:

La estructura organizacional define unidades que agrupan funciones y actividades afines. Las unidades se integran y coordinan para la consecución de los objetivos institucionales.

5. Gobierno institucional:

Es el ejercicio del gobierno de la institución por parte de autoridades, quienes enuncian las políticas y administran las prácticas institucionales para el logro de la misión. Estas prácticas surgen del conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución.

6. Capacidad de autorregulación:

Es la capacidad institucional de actuar coherente y sistemáticamente con los propósitos declarados, de evaluar los resultados en base a información válida y objetiva, haciendo diagnósticos que permitan formular o ajustar planes de mejoramiento que se aplican formal e integralmente en todas sus áreas de gestión.

Dimensión II: Administración y Recursos

Se evalúa la existencia y administración de recursos que aseguran el cumplimiento de la misión, propósitos y del proyecto institucional.

1. Gestión de personas:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la administración del personal académico y administrativo.

2. Información institucional:

Se refiere al sistema de información que se utiliza para tomar decisiones y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos. Adicionalmente, se consideran aquellos antecedentes e indicadores exigidos por los organismos gubernamentales y que son puestos en conocimiento público.

3. Recursos materiales e intangibles:

Se refiere a la existencia, provisión y administración de sus activos tangibles e intangibles. En particular, se evalúa la calidad y suficiencia de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y recursos, según las distintas modalidades en las que se ofrecen los programas.

4. Sustentabilidad económico-financiera:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.

Dimensión III: Servicios orientados a los estudiantes

Se evalúan los mecanismos que permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes, considerando los servicios de apoyo que dispone y la difusión y publicidad de la información entregada públicamente.

1. Servicios estudiantiles:

Se refiere al conjunto de prestaciones que reciben los estudiantes en aspectos complementarios a la docencia orientados a obtener una experiencia de aprendizaje de carácter más integral.

2. Difusión y publicidad:

Se refiere a la información que difunde la institución para dar a conocer las características y el contenido de su oferta académica.

2. DOCENCIA DE PREGRADO

El artículo 18° de la ley 20.129 establece que la gestión de la docencia de pregrado debe realizarse mediante políticas y mecanismos que resguarden un nivel satisfactorio de la docencia impartida. Estos deben referirse, al menos, al diseño y provisión de carreras y programas en todas las sedes de la institución, al proceso de enseñanza, a las calificaciones y dedicación del personal docente, a los recursos materiales, instalaciones e infraestructura, a la progresión de los estudiantes y al seguimiento de titulados.

El análisis y evaluación de la docencia de pregrado se ha organizado en tres dimensiones: carreras; docentes; resultados. Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan en el presente documento, donde además se especifican algunos aspectos a considerar en la evaluación. Este análisis se aplica, según corresponda, a todas las sedes, campus o lugares en que opera la institución.

Dimensión I: Carreras

Se evalúan las políticas y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de su docencia conducente a título profesional y de técnico de nivel superior, considerando las características de los estudiantes, los perfiles de egreso, el proceso de enseñanza, los métodos pedagógicos, la evaluación del aprendizaje y las distintas modalidades de enseñanza.

1. Diseño y provisión de carreras:

Se refiere a las políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras –en sus diferentes modalidades, jornadas y sedes- que ofrece el instituto profesional. Se considera la definición y revisión de perfiles de egreso, el plan de estudios, la provisión y asignación de recursos (materiales, didácticos y tecnológicos) y la eventual apertura de carreras y modalidades.

2. Proceso de enseñanza aprendizaje:

Se refiere a las políticas y mecanismos para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Se considera el sistema de admisión, los métodos pedagógicos, las modalidades de enseñanza, los procedimientos de evaluación del aprendizaje, egreso y titulación, y su consiguiente retroalimentación.

3. Innovación curricular:

Se refiere a la actualización de los procesos formativos en función de los cambios en los procesos productivos y sociales asociados a las carreras que ofrece.

Dimensión II: Docentes

Se evalúa la suficiencia e idoneidad de los docentes y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en relación a su gestión.

1. Dotación:

Se refiere al número de docentes y la dedicación requerida para cubrir las necesidades de los planes de estudio de las carreras y programas que imparte el instituto en sus distintas modalidades y jornadas.

2. Calificación:

Se refiere a los atributos de los docentes (formación, competencias, experiencia, entre otros) y su pertinencia para la enseñanza de las asignaturas u otras actividades curriculares que imparten.

Dimensión III: Resultados

Se evalúa la pertinencia de la formación que el instituto entrega a sus estudiantes a través de su progresión y los resultados obtenidos por los titulados.

1. Progresión:

Se refiere al avance de los estudiantes en el plan de estudios, así como los mecanismos para adoptar acciones correctivas o de mejoramiento en dicho avance.

2. Inserción laboral:

Se refiere a la obtención de empleo por parte de los titulados o de una ocupación individual pertinente. Junto a esto se constata la valoración de los empleadores acerca de los conocimientos y competencias adquiridos y manifestados por estos según su perfil de egreso.

3. Seguimiento de titulados:

Se refiere a la mantención de vínculos con los titulados que retroalimentan el proyecto institucional.

3. VINCULACIÓN CON EL MEDIO (ÁREA ELECTIVA)

El párrafo final del artículo 18° de la Ley N° 20.129 señala que adicionalmente, las instituciones de educación superior podrán acreditar también que cuentan con políticas y mecanismos para asegurar el cumplimiento de sus propósitos en otras funciones institucionales. Dada la naturaleza de los institutos profesionales, éstos pueden someter al proceso de acreditación, conjuntamente con las áreas obligatorias, el área electiva de Vinculación con el Medio (VCM). Para tales efectos, deben garantizar que cuentan con políticas institucionales claramente definidas, una organización apropiada para llevarlas a cabo, personal debidamente calificado y con dedicación académica suficiente, recursos materiales, de infraestructura e instalaciones apropiadas y, finalmente, demostrar que el desarrollo de las funciones sometidas a la acreditación conduce a resultados de calidad.

El análisis y evaluación de la vinculación con el medio se ha organizado en dos dimensiones: diseño y provisión de actividades; resultados y contribución. Para cada una de ellas se enumeran criterios, cuyas definiciones se contemplan

en el presente documento, donde además se especifican algunos aspectos a considerar en la evaluación. Este análisis se aplica, según corresponda, a todas las sedes, campus o lugares en que opera la institución.

Definición

Por vinculación con el medio se entiende una función importante y deseable de las instituciones de educación superior de Chile, expresión substantiva de su responsabilidad social, integrada transversalmente al conjunto de las funciones institucionales.

Su propósito es contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país, a través de dos roles fundamentales:

- Una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional, realizada en su entorno local, regional, nacional o internacional según corresponda a su misión institucional.
- Una contribución al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia de la institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

Su interacción con el medio social es esencialmente dinámica y flexible, en permanente respuesta y adecuación a los cambios que experimenta el entorno, flexibilidad que representa su mayor potencial de aporte hacia las otras funciones esenciales de la institución.

Para facilitar la sistematización de las actividades de vinculación con el medio, resulta necesario distinguir entre campos, componentes y espacios de interacción.

Los campos de interacción se refieren a los principales segmentos o actores de la sociedad, estratégicamente relevantes para la vinculación y el desarrollo de la institución, con los cuales ésta decide interactuar en su proyecto de vinculación, sujetos a evaluación, resultados verificables y medición de impacto. Entre ellos se encuentra el Estado y sus instituciones, con los cuales

es posible establecer espacios compartidos de diálogo plural y calificado, generación conjunta de políticas, instrumentos y reformas de interés público, de nivel local, regional y nacional; las empresas con las cuales es posible generar actividades de interés y beneficio compartido; y la sociedad civil y sus organizaciones con las que la institución puede establecer espacios de diálogo, aprendizajes e iniciativas de desarrollo de interés y beneficio compartido.

Por otro lado, los componentes de interacción se refieren a las diferentes formas o modos de acción a través de los cuales la institución decide desarrollar sus actividades de vinculación con el medio. Entre éstas se distinguen aquellas que por su naturaleza tienen una mayor relación directa con el área de vinculación y aquellas que se potencian recíprocamente en zonas de intersección con la docencia. Dentro de los componentes de interacción se encuentran la educación continua; el desarrollo artístico cultural; el desarrollo de la actividad física, del deporte y la recreación; la asistencia técnica y consultorías en las áreas del conocimiento cultivadas en la respectiva institución de educación superior; y las prácticas profesionales.

Finalmente, los espacios de interacción resultan ser las escalas, niveles o alcances territoriales de acción en los cuales la institución define realizar una o más actividades en conformidad con su proyecto de vinculación y su misión institucional.

Las instituciones de educación superior que se presenten en esta área, deben demostrar que cuentan con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte sustantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia.

Dimensión I: Diseño y provisión de actividades

Se evalúan las políticas y mecanismos de vinculación con el medio y su expresión en actividades que generan construcción compartida entre el instituto profesional y su entorno. Estas acciones o servicios pueden impactar positivamente tanto en la comunidad en la que se inserta el instituto como al interior de la institución.

1. Coherencia:

Se refiere a la existencia de políticas y priorizaciones que orientan las actividades de vinculación con el medio para su mayor relevancia y cuyo impacto potencial es previamente evaluado. Estas actividades están alineadas con la misión del instituto profesional, son señaladas en sus propósitos institucionales y contribuyen a garantizar la pertinencia de la oferta educativa.

2. Condiciones de operación:

Se refiere a la orgánica, los recursos e implementación de las actividades de vinculación con el medio.

Dimensión II: Resultados y contribución

Se evalúa el logro de los propósitos, las políticas, mecanismos y los alcances de las actividades de vinculación con el medio. Se distingue la contribución atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al proyecto institucional y, en especial, el potenciamiento mutuo -bidireccional- logrado entre la institución y su entorno laboral o profesional afín a las especialidades impartidas.

1. Resultados:

Se refiere a la identificación de la contribución atribuible a cada actividad, según los objetivos previstos.

2. Contribución:

Se refiere a valorar la contribución de las actividades de vinculación con el medio, percibida / recibida por sus destinatarios internos y externos.

IV. CRITERIOS TRANSVERSALES

Adicionalmente a la distinción realizada entre dimensiones y criterios de evaluación por áreas obligatorias u optativas, la acreditación considera la evaluación del quehacer institucional a través de lo que se ha definido como criterios transversales. Estos no reemplazan a los aspectos considerados previamente, sino más bien, reflejan el resultado de la ponderación y síntesis que se debe realizar por área de acreditación.

Dichos criterios se encuentran contenidos en la Ley 20.129 y tienen por objeto concluir, para cada una de las áreas de evaluación, si la institución:

- Cuenta con propósitos y fines institucionales claros que orienten adecuadamente su desarrollo y con políticas y mecanismos formales y eficientes que velen por el cumplimiento de los propósitos declarados en su misión institucional.
- Demuestra que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz.
- Evidencia resultados concordantes con los propósitos institucionales declarados y cautelados mediante las políticas y mecanismos de autorregulación.
- Demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados.

V. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA Y SUS ETAPAS

La autoevaluación interna consiste en un proceso analítico, orientado a identificar las prioridades, fortalezas y debilidades de la institución, vinculadas a los mecanismos que resguardan el cumplimiento de los propósitos y fines institucionales.

Este proceso debe planificarse cuidadosamente, con el fin de asegurar que exista un buen conocimiento de sus objetivos y actividades dentro de la institución y velar por el cumplimiento eficiente de las tareas contempladas en él.

Requiere el compromiso activo de las máximas autoridades de la institución, así como la designación de un(a) coordinador(a) con experiencia institucional para la conducción del proceso. La autoevaluación debe ser realizada por un equipo vinculado a las instancias de gestión institucional, con conocimiento de la historia y funcionamiento de la institución e integrado por los responsables del análisis de cada una de las áreas objeto de la evaluación. El coordinador de este equipo se encargará de las comunicaciones con la Comisión Nacional de Acreditación.

A partir del análisis de los propósitos definidos por la institución con relación a sus principales funciones o líneas de acción, se deberá revisar: si estos orientan adecuadamente su desarrollo; si la institución cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de dichos propósitos; si presenta evidencia de que dichas políticas y mecanismos se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales, de modo eficiente y eficaz; si presenta evidencia de resultados concordantes con los propósitos declarados; y si demuestra capacidad para efectuar ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad. Este análisis supone la consulta a diversas fuentes, tanto internas como externas.

El proceso de autoevaluación interna se trata de una evaluación conducida desde las principales direcciones, consultando a las demás instancias de la institución. Es necesario que los diversos estamentos de la institución partici-

pen del proceso y conozcan sus resultados, con el fin de permitir un adecuado diálogo con el comité de pares que visitará a la institución y se reunirá con los distintos actores de la organización. Asimismo, la institución deberá garantizar a sus miembros (docentes, estudiantes, funcionarios, etc.) el pleno acceso a toda la información que se genere tanto en la evaluación externa, como en el pronunciamiento de la Comisión.

La autoevaluación debe conducir a la elaboración de un informe de autoevaluación institucional, cuyos contenidos se elaborarán a partir de las siguientes actividades de evaluación:

A. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

El proceso de evaluación se inicia con un análisis de las normas y regulaciones establecidas por la institución, destinadas a verificar el cumplimiento de sus propósitos y objetivos, y de este modo, asegurar la calidad del quehacer institucional. Documentos tales como los antecedentes constitutivos de la institución, las normativas, diagnósticos estratégicos, planes de desarrollo, memorias, actas de consejos, informes de gestión y otros, son útiles para levantar información relevante.

Esta primera etapa tiene por objeto la elaboración de un diagnóstico acerca de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad formalmente establecidos al interior de la institución. Sobre esa base de información es posible realizar un análisis preliminar de fortalezas y debilidades relativas a la existencia formal y al funcionamiento de los mecanismos de autorregulación definidos institucionalmente. Para aquellas instituciones que ya se han sometido al proceso previamente, resulta particularmente relevante el levantamiento de la información relativa a los cambios producidos entre el proceso de acreditación anterior y el actual.

En segundo lugar, es preciso recoger y analizar información básica acerca de la marcha de la institución. Esta permitirá establecer el grado de logro de los propósitos declarados y contribuirá al análisis de la eficacia en la aplicación de los mecanismos institucionales identificados y sus resultados en la primera parte de este ejercicio. Las instituciones que participan nuevamente en un

proceso de acreditación, deben adicionalmente incorporar en el análisis, los avances respecto al plan de mejoramiento trazado en el proceso previo.

En cualquier caso, tanto para la recolección de la información como para el análisis que la institución realice se deberán considerar todas las sedes y campus en las que esta desarrolle su quehacer institucional y todas las jornadas y modalidades en las que se imparta la docencia.

1) ÁREAS MÍNIMAS U OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

A continuación se describen los temas que deberán cubrirse en las áreas mínimas u obligatorias de evaluación y los consecuentes medios de verificación sugeridos.

Gestión institucional

La evaluación de la gestión institucional debe cubrir en su análisis los siguientes temas agrupados en los criterios de evaluación:

Dimensión I: Planificación y Desarrollo del Proyecto Institucional

1. La definición de la **misión y propósitos** deberá considerar los siguientes aspectos:
 - El instituto cuenta con una misión cuyos propósitos están claramente formulados, son de conocimiento público y dan cuenta del carácter y valores de la institución.
 - Los propósitos, derivados de su misión, permiten establecer prioridades que se expresan en objetivos y metas realistas y verificables que dan cuenta de los énfasis del proyecto institucional.
 - Los objetivos y propósitos institucionales son definidos considerando el rol formativo (competencias profesionales y de em-

pleabilidad) que la institución decide ejercer, en concordancia con las necesidades y requerimientos del mundo del trabajo.

- El instituto resguarda que su quehacer institucional sea coherente y fiel a su definición de misión y a la perspectiva planteada en su visión.
- Medios de verificación sugeridos
- Definición de misión y propósitos institucionales, y documento que los formaliza.
- Documento que contenga las prioridades, objetivos y metas que se desprenden de la misión y propósitos institucionales.
- Evidencias sobre evaluación de la misión institucional.

1. El análisis de **la integridad institucional** deberá considerar los siguientes aspectos:

- El instituto respeta y aplica los estatutos y reglamentos que norman el actuar de la institución en su conjunto, del personal docente, técnico y administrativo y, en particular, establece mecanismos sistemáticos de consulta para delinear cuestiones estratégicas.
- El instituto cumple con todas las normas en las que se enmarca su quehacer.
- Toda la información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la institución es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza sobre ella, así como también en las comunicaciones internas.
- La institución proporciona a los estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron a aquella.
- El instituto cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los estudiantes, tales como: carga académica prevista, calificaciones, normas relativas a la admi-

sión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.

- La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para el estudiante.
- La institución cumple con lo establecido en el artículo 25° de la Ley 20.129: “Durante la vigencia de la acreditación, las instituciones deberán informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzcan en su estructura o funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, y cambios sustanciales en la propiedad, dirección o administración de una institución.”

Medios de verificación sugeridos

- Estatutos y reglamentos que norman el actuar de la institución, mecanismos que la institución ha dispuesto para asegurar su cumplimiento.
- Evidencias sobre el respeto a las condiciones de enseñanza (cambios implementados e impactos sobre los estudiantes, entre otras evidencias).
- Información entregada al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.
- Reglamentos o documentos que normen los derechos y deberes de estudiantes.
- Procedimientos para resguardar la información que publica y con la que cuenta el instituto.

2. El **Plan de desarrollo estratégico** contempla los siguientes elementos:

- La institución formula e implementa planes de desarrollo periódicos y vinculantes – de mediano y largo plazo- que consideran su misión y el diagnóstico de las condiciones del medio externo.
- Dichos planes comprometen los recursos humanos, financieros y capacidades institucionales requeridas.
- Los PDE indican claramente las prioridades y metas institucionales en base a indicadores y establecen las instancias, mecanismos y periodos apropiados de monitoreo, control y ajuste.

Medios de verificación sugeridos

- Planes de desarrollo estratégicos

3. La **estructura organizacional** contempla los siguientes aspectos:

- La estructura organizacional es coherente con la misión y el plan de desarrollo estratégico. Su funcionamiento se encuentra formalizado en sus estatutos o reglamentos.
- La estructura organizacional es consistente con las normas jurídicas que la rigen, las que le dan sustentabilidad y continuidad al proyecto educacional.
- El instituto tiene una organización en que la administración académica, el servicio al estudiante y la gestión económica se efectúan y son funcionales al cumplimiento de la misión.

Medios de verificación sugeridos

- Organigrama que dé cuenta de la estructura organizacional.
- Normativa o documento que establezca las funciones de los cargos contenidos en la estructura organizacional y que dé cuenta del modo en que se organiza el instituto.
- Normativa que refleje las distintas instancias de toma de decisiones.

4. El análisis del **gobierno institucional** debe considerar los siguientes aspectos:
- Se evidencia una estructura de gobierno en que están claramente establecidos los roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adoptan en la administración de la institución.
 - La generación y nombramiento de autoridades unipersonales y colegiadas y las atribuciones de estas se corresponden con los estatutos y reglamentos.
 - Existen mecanismos para declarar y resolver potenciales conflictos de interés.
 - El instituto respeta en la adopción de sus decisiones los derechos y deberes de todos quienes se relacionan con la entidad.
 - Se evidencian mecanismos autónomos y oportunos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas de las autoridades, que velan por el cumplimiento del proyecto institucional y la capacidad de autorregulación.
 - El instituto cuenta con políticas y mecanismos para mantener documentadas las decisiones sustantivas, tanto en lo académico como en lo administrativo.
 - La institución muestra en su quehacer su compromiso con las libertades individuales y derechos fundamentales.

Medios de verificación

- Normativa que refleje las distintas instancias de toma de decisiones.
- Información sobre las distintas autoridades unipersonales y colegiadas. (información sobre función, métodos de designación, evaluación, etc.).
- Normativa que regula la conducta de sus miembros y mecanismos de difusión de los principios definidos.
- Normativa y mecanismos que definen la declaración y resolución de potenciales conflictos de interés.

- Mecanismos de toma de decisiones.
- Mecanismos o procedimientos para el registro de decisiones sustantivas.

5. La **capacidad de autorregulación** considera los siguientes elementos:

- La Institución utiliza mecanismos formales y sistemáticos de evaluación de sus procesos y resultados, lo que le permite evidenciar y verificar sus avances en el cumplimiento de sus compromisos y el impacto en los estudiantes y en el medio.
- La Institución utiliza los diagnósticos evaluativos, basados en evidencia documental, para diseñar e implementar acciones de mejora continua.
- Cuando se trata de instituciones que operan en distintas ubicaciones, jornadas o modalidades, la Institución reúne un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento, en todas ellas, de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables de calidad.
- Las normas pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa, son extensivas a todas las actividades docentes de otra índole desarrolladas.

Medios de verificación sugeridos

- Mecanismos para la evaluación de los procesos y resultados.
- Diagnósticos realizados.
- Políticas y mecanismos para asegurar la homogeneidad del servicio educativo.
- Normas y políticas de aseguramiento de la calidad.

Dimensión II: Administración y Recursos

1. La **gestión de personas** considera la existencia y aplicación eficaz de las políticas y procedimientos para la selección, contratación,

capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo, coherentes con la misión, visión y propósitos institucionales.

Medios de verificación

- Caracterización del personal directivo, docente y administrativo de la institución.
- Políticas para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo de la institución.

2. El criterio **información institucional** contempla los aspectos:

- La institución cuenta con sistemas que entregan información veraz, oportuna, precisa, completa y en un ambiente seguro, tanto para realizar análisis institucional como para apoyar las actividades académicas, administrativas y de admisión.
- El instituto cuenta con una página web actualizada, por medio de la cual se puede disponer de toda su información pública de manera sencilla y de fácil acceso.
- La institución pública información actualizada y precisa sobre sus propósitos, valores, políticas, reglamentos y procedimientos académicos, administrativos y financieros.

Medios de verificación

- Características sobre el registro y sistemas de información.
- Evidencia del uso de la información para la toma de decisiones.
- Mecanismos de actualización de la página web.

3. Los **recursos materiales e intangibles** consideran los siguientes aspectos:

- El instituto cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas para realizar los procesos formativos en función del proyecto institucional y vela por el uso eficaz y la actualización de los recursos físicos e intelectuales. Lo anterior se aplica del mismo

modo en las distintas sedes y en las diferentes modalidades de enseñanza (diurna / vespertina, con componentes virtuales o dual) en que se dictan las carreras.

- Las instalaciones y equipamiento deben corresponder a los requerimientos definidos en los planes y programas de estudio.
- La propiedad de las instalaciones e infraestructura -o los derechos de la institución sobre ellas- aseguran el desarrollo actual y futuro del proyecto institucional y la calidad de la formación entregada.
- Las edificaciones de la institución cuentan con toda la documentación legal de rigor al día e implementa eficazmente planes para actuar en caso de emergencia y contingencia operacional.
- La infraestructura de la institución cumple con las normas vigentes en materia de seguridad y accesibilidad de los usuarios.
- Los contratos y convenios que celebra la institución con entidades externas, con el propósito de proveer o adquirir productos o servicios en su nombre, son consistentes con las políticas, procedimientos y normativas institucionales.}

Medios de verificación

- Información sobre infraestructura y recursos materiales de la institución en sus distintas sedes.
- Políticas para la planificación, ejecución y control de recursos materiales de la institución.
- Planes de inversión.
- Escrituras o contratos de arriendo de las distintas instalaciones del instituto.

4. La **sustentabilidad financiera** considera el análisis de los siguientes aspectos:

- La entidad planifica y gestiona los recursos financieros necesarios para sustentar el proyecto institucional definido en su plan

de desarrollo estratégico.

- Lo anterior se concreta en la formulación, ejecución y control de presupuestos anuales enmarcados por su plan de desarrollo.
- La asignación de recursos financieros de la institución debe asegurar la calidad de la educación entregada.

Medios de verificación

- Estados financieros auditados de los últimos 5 años.
- Políticas que reflejen el manejo y control financiero de la institución.
- Proyecciones financieras, con sus respectivos supuestos, para los próximos 5 años.

Dimensión III: Servicios Orientados a los Estudiante

1. Los **servicios estudiantiles** contemplan los siguientes aspectos:
 - La infraestructura y recursos son adecuados para prestar los servicios requeridos por los estudiantes, tales como: lugares o instancias de alimentación; espacios comunes; servicios de apoyo académico y ayuda para la obtención de becas y/u otros beneficios externos.
 - En caso de impartir programas según una modalidad virtual, la institución ha dispuesto recursos adecuados que le permitan atender de manera apropiada al estudiante. Lo anterior incluye una adecuada plataforma informática y tutores disponibles para la atención de dudas, entre otros servicios requeridos por esta modalidad.
 - Existen mecanismos y políticas que le permiten a los alumnos acceder a sus registros académicos y a toda documentación que certifique su condición de estudiantes.
 - El instituto profesional dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de los

estudiantes, en todas las jornadas, modalidades, sedes y ubicaciones en que se ofrecen las carreras.

Medios de verificación

- Información sobre la infraestructura destinada a lugares de alimentación, servicios higiénicos, salas de estar, fotocopiado, etc.
- Registros académicos y mecanismos de acceso de los estudiantes a ellos.
- Políticas y mecanismos para satisfacer los requerimientos de servicios de estudiantes en todas las jornadas y sedes en las que se ofrecen las carreras.
- Análisis y evaluación del funcionamiento de los servicios estudiantiles.
- Mecanismos de apoyo de financiamiento estudiantil, con información de su cobertura y montos comprometidos para ello.

2. La **difusión y publicidad** se refiere a la información que difunde la institución a través de documentos o por intermedio de medios masivos de comunicación. Esta debe ser veraz respecto de las características de su quehacer institucional y el contenido de su oferta académica, considerando las normas establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación.

Medios de verificación

- Mecanismos de difusión y publicidad de la institución en los medios masivos de comunicación.
- Mecanismos que aseguren prolijidad y precisión de la información entregada públicamente.

2) DOCENCIA DE PREGRADO

La evaluación de la docencia de pregrado debe cubrir en su análisis temas como los siguientes:

Dimensión I: Carreras

1. El **diseño y la provisión de carreras**, en el marco del aseguramiento de la calidad, considera los siguientes aspectos:
 - Se evidencia que la oferta de carreras y programas – en sus diferentes modalidades, jornadas y sedes- resulta pertinente y concordante con la misión, los propósitos, recursos y capacidades institucionales.
 - Las carreras y programas impartidos por el instituto – en sus diferentes modalidades, jornadas y sedes- cumplen con lo establecido por la normativa vigente, en cuanto a su duración mínima en horas pedagógicas.
 - La institución planifica y ajusta la oferta de carreras y programas – en sus diferentes modalidades, jornadas y sedes - considerando las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes, la actualización profesional y tecnológica, y los resultados de empleabilidad obtenidos. Cuenta además con sistemas de análisis y mecanismos y políticas de apertura y cierre de sedes, carreras y programas.
 - La institución tiene establecidos los mecanismos para la definición o modificación de sus perfiles de egreso y para el diseño y actualización curricular. Estos consideran los requerimientos del mercado laboral, el perfil de ingreso de los estudiantes, y la retroalimentación de empleadores y titulados.
 - La institución cuenta con mecanismos de gestión de calidad de las carreras y programas impartidos, los cuales consideran las distintas modalidades en las que se imparten. Los indicadores de la gestión docente evidencian el logro de resultados en el marco del aseguramiento de la calidad.

- Las carreras o programas que el instituto imparta en sedes, jornadas o modalidades diferentes, reúnen un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables en todas ellas. Es decir, el objetivo es que, en cualquiera de las instancias ofrecidas, los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en dichos perfiles.
- A la vez, establece convenios que permiten el acceso a instalaciones externas para las actividades prácticas, cuando corresponda.
- Existe un sistema informatizado de registro curricular que asegura el correcto almacenamiento, administración y respaldo de la información académica.
- La información generada por la institución resulta accesible a los directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente.
- De acuerdo a sus modalidades de enseñanza aprendizaje (diurna / vespertina, con componentes virtuales o dual, entre otras), la institución establece mecanismos de aseguramiento de la calidad pertinentes, conducentes a que los servicios sean equiparables en la calidad de sus resultados.

Medios de verificación

- Oferta de carreras.
- Políticas o mecanismos para la apertura o cierre de carreras y programas.
- Planes de estudio de las carreras y la cantidad de horas de cada carrera asociada.
- Estudios o análisis efectuados para la planificación y ajuste de la oferta de carrera.
- Mecanismos para la definición y modificación de los perfiles de egreso.

- Mecanismos para el diseño y actualización curricular.
 - Identificación del perfil de ingreso de los estudiantes.
 - Recursos, instalaciones y servicios de apoyo para realizar actividades curriculares.
 - Convenios para realización de actividades prácticas.
 - Sistema de registro curricular.
 - Mecanismos de acceso a la información por parte de directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente.
2. Para revisar las políticas y mecanismos para asegurar la calidad del **proceso de enseñanza aprendizaje**, se analizarán los siguientes elementos:
- El instituto tiene definido su modelo educativo, válido para todas sus modalidades.
 - Los criterios de admisión son consistentes con la misión y propósitos institucionales. La institución identifica el perfil de ingreso de sus estudiantes y, en base a ello, ajusta su proceso de enseñanza aprendizaje.
 - El instituto realiza un seguimiento de los resultados de progresión académica, en base a los cuales se implementan medidas de mejoramiento.
 - En caso de declarar programas de articulación de estudios, el instituto posee normativa para regularlos.
 - El instituto cuenta con políticas y procedimientos para la homologación y reconocimiento de aprendizajes previos consistentes con los planes de estudios.
 - El instituto cuenta con mecanismos que permiten evaluar el aprendizaje en las diferentes actividades formativas y niveles, y se adoptan medidas de mejoramiento.
 - El instituto define y aplica políticas y mecanismos formales para los procesos de práctica de sus estudiantes y establece convenios con las entidades pertinentes.

- La institución evidencia mecanismos que cautelan la consistencia entre el modelo educativo y los perfiles de egreso.

Medios de verificación

- Modelo educativo (o similar).
- Criterios de admisión.
- Identificación del perfil de ingreso de los estudiantes.
- Seguimiento a los resultados de admisión.
- Procedimientos para la articulación planes de estudio, homologación, convalidación y reconocimiento de certificaciones y aprendizajes previos cuando corresponda.
- Información relativa al proceso de enseñanza aprendizaje de la institución (documento que informe sobre las principales características del proceso formativo, modelo educativo, etc.).
- Mecanismos de evaluación del aprendizaje.
- Políticas y mecanismos para los procesos de práctica.

3. La **innovación curricular** abarca los siguientes elementos:

- La institución evalúa periódicamente la pertinencia de sus perfiles de egreso.
- La institución incorpora ajustes periódicos a la estructura curricular de sus carreras en función de las necesidades del perfil de egreso.
- La institución utiliza los avances en el conocimiento profesional y pedagógico pertinentes a las carreras que imparte para fortalecer sus procesos formativos.
- El instituto incorpora en sus recursos de aprendizaje conocimiento actualizado, proveniente del ámbito científico/tecnológico y utiliza dicho conocimiento para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte

Medios de verificación

- Planes de estudios actualizados en función de los adelantos de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.
- Actualización de materiales de enseñanza.
- Políticas y mecanismos de actualización en función de los adelantos de los procesos productivos pertinentes y los avances en el ámbito científico tecnológico.

Dimensión II: Docentes

1. El instituto deberá analizar la **suficiencia en el número y dedicación** de los docentes, abordados los siguientes aspectos:
 - El instituto cuenta con una política de vinculación docente que asegura la provisión, disponibilidad y calidad de su cuerpo de profesores. Dicha política considera: reclutamiento, selección, contratación, evaluación y desarrollo.
 - La institución posee procedimientos de inducción oportuna y efectiva de los docentes, acorde a las necesidades que demanda su propio modelo educativo.
 - La institución dispone de una dotación de docentes en número y dedicación, medida en jornadas completas equivalentes (JCE) u otro criterio idóneo, que sea apropiado para satisfacer los requerimientos formativos de las distintas carreras y programas impartidos, según el proyecto educativo.
 - Se evidencia una adecuada cobertura de las demandas generadas en atención de las distintas carreras y programas, junto con una apropiada estabilidad en la dotación docente. Lo anterior debe considerar especialmente las necesidades de atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas.
 - La dedicación de los jefes o coordinadores de carrera resulta adecuada para cubrir los requerimientos de ellas, considerando especialmente las necesidades de atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas.

2. Junto con el análisis de la suficiencia en número y dedicación de los **profesores**, será necesario que el instituto revise su **idoneidad y pertinencia**. Para ello, se deberán considerar los siguientes aspectos:
- El instituto cuenta con una dotación docente calificada y con conocimientos actualizados que son pertinentes para los resultados de aprendizaje de las asignaturas y modalidades que imparten, lo que permite asegurar la calidad de sus resultados.
 - La institución aplica en forma periódica mecanismos sistemáticos de evaluación y calificación del desempeño de sus docentes y realiza acciones en consecuencia para el mejoramiento de la misma.
 - La institución tiene mecanismos formales y permanentes para apoyar a los docentes en su perfeccionamiento.
 - El instituto establece los perfiles de los docentes por asignatura/módulo u otra unidad del plan de estudio.

Medios de verificación

- Número de docentes en función de la matrícula.
- Evolución del número de docentes en función de la matrícula.
- Dedicación docente en función de la matrícula (tipo de jornada, horas de dedicación, etc.).
- Evolución de la dedicación docente en función de la matrícula (tipo de jornada, horas de dedicación, etc.).
- Políticas de reclutamiento y renovación docente.
- Indicadores de rotación docente.
- Dedicación de directivos de jefes o coordinadores de carreras. Evolución.
- Caracterización de las calificaciones del cuerpo docente y su evolución.
- Caracterización de las trayectorias profesionales del cuerpo docente y su pertinencia respecto a las carreras ofrecidas y su evolución.

- Políticas y mecanismos de seguimiento y capacitación del cuerpo docente y sus resultados.
- Políticas y mecanismos de evaluación docente y sus resultados.

Dimensión III: Resultados

1. Una de las formas de comprender la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, dice relación con el **avance de los estudiantes en el plan de estudios** y, por cierto, con los mecanismos implementados para adoptar acciones correctivas o de mejoramiento en dicho avance. Para ello, se deben analizar los siguientes elementos:
 - La institución cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de la progresión académica de los estudiantes, tales como: evaluación diagnóstica; tutorías; nivelación; reforzamiento; apoyo psicopedagógico y detección temprana de falta de progresión. Estos consideran las características y modalidades en las que se imparten las carreras y programas ofrecidos.
 - La institución cuenta con políticas y mecanismos que aseguran la progresión académica de los estudiantes hacia su egreso y titulación, obteniéndose resultados que manifiestan una evolución positiva en el tiempo y que tienden a una duración oportuna gradualmente más próxima a la definida en los planes de estudio. En particular, se evalúan las tasas de retención, egreso, tiempos de permanencia, titulación, titulación oportuna y empleabilidad, según las distintas modalidades de enseñanza en las que se imparten las carreras y programas.
 - La institución realiza análisis sistemáticos de los factores de calidad críticos que inciden en el proceso formativo del estudiante y utiliza, a la vez, los resultados obtenidos para definir e implementar herramientas y mecanismos de superación de las falencias detectadas.

Medios de verificación

- Políticas y mecanismos para asegurar la progresión de los estudiantes hacia su titulación.
- Indicadores de retención y su evolución.
- Indicadores de tiempos de permanencia y su evolución.
- Indicadores de titulación y titulación oportuna y su evolución.
- Análisis de la progresión de los estudiantes.
- Análisis de los factores críticos que inciden en la progresión de los estudiantes.
- Mecanismos de apoyo.

2. Uno de los resultados de la formación entregada por una institución, es la inserción laboral de sus estudiantes. Para su análisis, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Los titulados logran un adecuado nivel de inserción laboral, considerando el tiempo que demora su colocación, la pertinencia del área en la cual se inserta y la remuneración alcanzada.
- Se potencia el desarrollo profesional del estudiante y su inserción en el medio laboral, la detección de oportunidades y la adopción de competencias, conforme al proyecto educativo de cada entidad.
- La institución recoge la opinión de los empleadores de sus titulados y retroalimenta sus procesos internos.
- La institución ha dispuesto para sus estudiantes instancias o mecanismos para facilitar la inserción laboral de los egresados.

Medios de verificación

- Indicadores de inserción laboral y su evolución.
- Tiempo de demora en la colocación laboral de los titulados y su evolución.
- Pertinencia del área a la cual se insertan los titulados.

- Remuneraciones alcanzadas por los titulados.
3. La **mantención de vínculos con los titulados** de la institución, presenta relevancia en la medida que se observan en función de la retroalimentación al proyecto institucional. Este criterio contempla el análisis de los siguientes aspectos:
- El instituto cuenta con procedimientos formales de seguimiento y vinculación con sus titulados para recopilar, sistematizar y analizar la información proveniente de estos, respecto a formación para el trabajo y de desarrollo profesional.
 - El instituto considera la opinión de sus titulados para el mejoramiento continuo de los planes de estudio en lo referido a su pertinencia y actualización curricular.
 - El instituto considera la información proveniente de los titulados para verificar la pertinencia del perfil de egreso de sus distintas carreras y programas de estudio.

Medios de verificación

- Sistema de seguimiento de titulados.
- Evidencia del uso de la información proveniente de los titulados para mejorar la calidad de las carreras que ofrece.
- Sistematización de la opinión de los titulados.

3) VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La evaluación de la vinculación con el medio debe cubrir en su análisis temas como los siguientes:

Dimensión I: Diseño y Provisión de Actividades

1. El criterio **coherencia** aborda los siguientes elementos:
 - El instituto profesional cuenta con políticas y mecanismos des-

tinados a captar los requerimientos del medio y a proyectar su acción en los ámbitos relacionados con su misión.

- El plan de desarrollo estratégico define y prioriza las actividades de vinculación con el medio en aquellos campos de interacción que son estratégicamente relevantes para el mejor cumplimiento de sus propósitos institucionales.
- Las actividades de vinculación con el medio que desarrolla la institución son consistentes con los propósitos institucionales y presentan una efectiva correspondencia con sus actividades prácticas.
- Las actividades de vinculación con el medio benefician a todos los actores involucrados a partir de la demanda y oportunidades de desarrollo que presenta el entorno, en un ejercicio bidireccional.
- Se busca generar entornos de colaboración entre los sectores productivos y el quehacer formativo de la institución.
- La institución mantiene comunicaciones y relaciones formales con interlocutores que representan a grupos relevantes del entorno.

Medios de verificación

- Políticas de vinculación con el medio.
- Resumen de actividades de vinculación con el medio.
- Análisis de las actividades de vinculación con el medio realizadas.
- Identificación de actores relevantes del entorno.
- Mecanismos de comunicación con interlocutores que representan a grupos relevantes del entorno.
- Actividades de educación continua.

2. Las **condiciones de operación** consideran los siguientes aspectos:
- Existen instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de vinculación con el medio.
 - La aprobación de las actividades de vinculación requiere una apropiada dotación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para su realización.

Medios de verificación

- Instancias y mecanismos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de vinculación con el medio.
- Organigrama de las unidades a cargo de las actividades de vinculación con el medio y las responsabilidades asociadas.
- Financiamiento asociado a las actividades de vinculación con el medio.
- Dotación de recursos materiales asociada a la vinculación con el medio.
- Diseño de las actividades de vinculación con el medio y evaluación de su potencial impacto.

Dimensión II: Resultados e Impacto

1. Los **resultados** refieren a los siguientes elementos:
- El instituto reconoce y valora el alcance de las actividades de vinculación con el medio que se desarrollan u organizan, en términos del número y tipo de ellas, y quiénes participan de las mismas.
 - Los resultados en cuanto al alcance de las actividades realizadas, son consistentes con los propósitos y metas establecidas.
 - El instituto evalúa los resultados de estas actividades, en función del cumplimiento de las metas establecidas y de los propósi-

tos institucionales, utilizando indicadores pertinentes para cada una de ellas.

Medios de verificación

- Caracterización de las actividades de vinculación con el medio (número de actividades, tipo de eventos, participantes).
- Indicadores de resultados de las actividades de vinculación con el medio.
- Estudios sobre el alcance de las actividades de vinculación con el medio.
- Estudios y evaluación de los resultados de las actividades de vinculación con el medio.

2. La contribución abarca los siguientes temas:

- Las actividades realizadas por la institución contribuyen tanto al medio externo como al interior de la institución.
- El instituto realiza actividades de vinculación con el medio que se mantienen en el tiempo o emprende nuevas actividades valoradas por el entorno.
- Las actividades desarrolladas por el instituto son reconocidas y valoradas por el medio interno o externo, como relevantes.
- El instituto tiene mecanismos para monitorear la contribución de las actividades de vinculación con el medio en el entorno, que retroalimentan el quehacer institucional. Además, utiliza el aprendizaje y/o conocimiento obtenido en actividades de vinculación con el medio para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte.
- El instituto evalúa la contribución de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales.

Medios de verificación

- Mecanismos de monitoreo del impacto de las actividades de vinculación con el medio.
- Estudios respecto a la retroalimentación de las actividades de

vinculación con el medio.

- Indicadores de impacto de las actividades de vinculación con el medio.
- Evaluación del impacto de las actividades de vinculación con el medio.

B. CONSULTA A INFORMANTES CLAVES

La implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad se hace en distintas instancias, áreas y niveles de la institución. Por ello, es indispensable que en la autoevaluación interna se desarrolle un proceso de consulta y un levantamiento de información por área de evaluación, en los niveles pertinentes. Para la consulta, las instituciones deberán seguir los siguientes pasos:

1. Para cada una de las áreas contempladas en la evaluación (gestión institucional, docencia de pregrado y el área adicional de vinculación con el medio cuando corresponda), la institución deberá identificar y definir las unidades relacionadas⁴ y los informantes claves en los distintos niveles de su estructura (nivel central y reparticiones correspondientes a la organización) y sus estamentos. El equipo de coordinación debe ser muy riguroso en la identificación de unidades e informantes claves, ya que de esto depende en gran medida el grado de cobertura y profundidad en el análisis de la información pertinente. Las unidades deben referirse a instancias como las siguientes (sin perjuicio de la necesidad de ajustar su denominación a las características de la estructura institucional):

⁴ Por unidad en este contexto se entiende cada una de las reparticiones o subdivisiones institucionales en las que radican procesos de toma de decisión o de implementación de decisiones relativas a los temas evaluados. Estas pueden ser una Vicerrectoría o una Dirección, una Escuela, un Área, una Carrera, una Sede (o bien sus consejos o comisiones asesoras), etc. Por ejemplo, las políticas y mecanismos de evaluación y perfeccionamiento docente, definidas a nivel central, deben ser analizadas en su implementación e impacto en un conjunto representativo de unidades, según se encuentre definida la dependencia de los docentes en una determinada institución.

Instancias	Gestión institucional	Docencia de pregrado
Autoridades nivel central	Junta Directiva/Directorio o equivalente Rector o equivalente Vicerreorías/Direcciones equivalentes o equivalente Organismos colegiados	Rector o equivalente Vicerreoría Académica/ Direcciones equivalentes Otras Vicerreorías/ Direcciones equivalentes Dirección de Docencia o equivalente
Autoridades descentralizadas	Direcciones de Escuela/Área/Carreras Direcciones de sedes Representantes organismos colegiados	Direcciones de Escuela/Área/ Carreras Direcciones de sedes
Servicios	Dirección de Planificación Dirección de Presupuesto Análisis Institucional Dirección de Asuntos Estudiantiles / Bienestar	Biblioteca Laboratorios Talleres
Docentes		Muestra de docentes por escuela/área/ carreras
Estudiantes	Federación de Estudiantes o instancia de representación equivalente	Muestra de estudiantes

2. Luego, los responsables de cada tema detallarán los propósitos y políticas establecidos para cada una de las áreas, de acuerdo con el análisis efectuado en la primera etapa, a partir de las definiciones institucionales y los planes de desarrollo u otro instrumento equivalente.
3. A continuación, la institución deberá desarrollar un proceso de consulta a los informantes claves⁵, que se referirá, al menos, a los siguientes aspectos:
 - Vinculación entre la política, metas y objetivos institucionales y los objetivos de la unidad: cuáles son los objetivos de la unidad, cómo se definen y cómo se relacionan con los propósitos institucionales.

⁵ La consulta puede realizarse de diversas maneras. Puede desarrollarse una encuesta, cuestionario o bien una entrevista semiestructurada. Sin embargo, resulta imprescindible que cualquier metodología que se utilice, registre adecuadamente la opinión de los informantes clave, de tal manera que puedan ser posteriormente revisados y analizados.

- Implementación de las políticas, metas y objetivos: de qué manera se organiza la unidad para cumplir sus objetivos y los objetivos institucionales.
- Indicadores de cumplimiento de objetivos: qué indicadores utiliza la unidad para determinar el logro de los objetivos planteados.
- Desempeño y resultados: cómo se desempeña la unidad con relación a los objetivos planteados. Cuáles son las fortalezas y debilidades y qué aspectos debieran mejorarse. Qué indicadores de desempeño real tiene en la materia.
- Revisión: de qué manera se revisan y actualizan los objetivos de la unidad; mecanismos para ello y frecuencia de la revisión.
- Planificación y mejoramiento: planes definidos por la unidad para mejorar el logro de los objetivos planteados; evidencias de mejora.

Se sugiere que los resultados de este proceso sean analizados en reuniones de trabajo con los principales responsables de la actividad, para ponerlos en perspectiva.

Los resultados de la consulta, luego de efectuado el análisis al que se refiere el párrafo anterior, serán recogidos en un documento de síntesis que indique las principales fortalezas y debilidades de las unidades consultadas y presente el perfil de la institución sobre el particular.

Asimismo, el informe de evaluación deberá contener, entre sus anexos, un reporte que presente en forma detallada los principales aspectos asociados con el proceso de consulta a informantes claves, detallando la metodología desarrollada y los principales resultados obtenidos (se recomienda el uso de figuras –tablas y gráficos- en los cuales se expongan claramente los resultados obtenidos). Con todo, los registros relativos al proceso de consulta deberán estar disponibles en la institución para ser analizados por el comité de pares.

C. LA CONSTRUCCIÓN DEL JUICIO EVALUATIVO EN LA AUTOEVALUACIÓN

Considerando los antecedentes y el análisis realizado en las etapas previas, resulta necesario que la institución sistematice la información obtenida y construya una evaluación a partir de las diferentes categorías construidas. En este marco, la construcción del juicio evaluativo se deberá organizar en áreas, para las cuales se explicitan dimensiones de evaluación. Dichas dimensiones derivan de una agrupación de criterios, los que a su vez contienen diversos aspectos a considerar que deben ser ponderados. A continuación se presentan con mayor detalle, las orientaciones relevantes en este sentido.

Los “criterios” deberán ser considerados como temas a abordar conducentes a un juicio evaluativo. En el proceso de autoevaluación interna, se espera que estos sean descritos de modo de dar cuenta de un ámbito específico del quehacer institucional en una determinada área de acreditación. En este sentido, su análisis deberá contener los diversos “aspectos a considerar”, explicando cómo la institución da cuenta de ellos y qué evidencias corroboran el juicio establecido. Es así, como los “aspectos a considerar” deberán ser comprendidos como los elementos constitutivos de la fundamentación para la evaluación de cada uno de los criterios. Estos elementos deben ser entendidos como parte sustantiva del contenido de los criterios y no como un listado que la institución deba cumplir.

Una vez realizada la evaluación por criterios, la institución deberá comenzar una construcción más integral del análisis, a partir de las “dimensiones” de evaluación. Las “dimensiones” deberán ser consideradas como una agrupación de criterios, que presentan como objetivo fundamental, la construcción de una evaluación en un ámbito específico de un área de acreditación. De este modo, se espera que sea allí donde se centre la atención de una primera síntesis y análisis y, además, se identifiquen las fortalezas y debilidades institucionales.

Contando con la identificación de las fortalezas y debilidades y su respectivo análisis y explicación por dimensión, se espera que el paso siguiente, se centre en las áreas de acreditación. Las áreas de acreditación serán obligatorias y optativas, y se evaluarán a partir de una ponderación de las fortalezas y

debilidades identificadas en las “dimensiones”. Asimismo, se espera que sea en este nivel en donde se construya el juicio evaluativo integral, a partir del análisis de los “criterios transversales”, los cuales constituirán el núcleo de la evaluación dando cuenta de la existencia de propósitos y fines institucionales claros y orientadores; de políticas y mecanismos formales de aseguramiento de la calidad que velen por el cumplimiento de dichos propósitos; de la aplicación sistemática de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en los diversos niveles institucionales de manera eficiente y eficaz; de la existencia de resultados concordantes con los propósitos y cautelados mediante políticas y mecanismos de autorregulación; y de la capacidad de ajuste y cambios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de los propósitos declarados.

La síntesis de la construcción del juicio evaluativo se presenta en el siguiente esquema:



VI. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

A. CONTENIDO DEL INFORME

El equipo de responsables del proceso de autoevaluación interna deberá elaborar un informe analítico que integre los resultados de las actividades de evaluación señaladas anteriormente. El informe debe contemplar al menos los contenidos que se describen a continuación.

1. Marco de referencia institucional. El objeto de esta sección es proporcionar un conjunto de antecedentes que establezca el contexto institucional y permita evaluarla desde la perspectiva de sus propias definiciones. Incluye al menos las siguientes secciones:
 - Breve descripción de la institución, sus funciones y sus autoridades.
 - Descripción de las metas y objetivos institucionales, y de la forma en que estas se traducen en las escuelas, áreas, carreras o en las instancias correspondientes de la estructura de la institución.
 - Estructura de gobierno de la institución, incluyendo en ella órganos unipersonales y colegiados, acompañada de un organigrama o su equivalente.
2. Análisis crítico de los resultados de la evaluación realizada, contemplando al menos las siguientes secciones:
 - Descripción y análisis por criterio.
 - Análisis por dimensión e identificación de fortalezas y debilidades.
 - Análisis de la vigencia y aplicación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad existentes en la institución para cada una de las áreas en evaluación, en los distintos niveles y unidades de la institución.
 - Análisis de los resultados de la aplicación de los mecanismos

de aseguramiento de la calidad. Esto incluye antecedentes acerca del avance observado hacia el logro de los propósitos y objetivos en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado y en el área adicional de vinculación con el medio, cuando corresponda.

- Una evaluación de los antecedentes cualitativos y cuantitativos presentados como indicadores para medir el grado de avance.
 - Identificación de principales fortalezas y debilidades.
3. Ajustes previstos o planes de mejoramiento destinados a perfeccionar las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad:
- Identificación de las áreas en las que se ha determinado que es necesario desarrollar acciones de mejoramiento en el mediano plazo (tres a cinco años).
 - Acciones previstas, resultados esperados y plazos para el desarrollo de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento. Esto debe ir acompañado de la asignación de metas, responsables y recursos asociados a cada una de las acciones previstas.
 - Mecanismos que se utilizará para verificar la eficacia de las acciones de mejoramiento, sus resultados y el impacto de las mismas sobre la calidad de los servicios prestados.
4. Documentos anexos de respaldo. Al menos, deberán incluirse como anexos, los documentos e información básica correspondiente a la etapa 1 de evaluación (ver anexo 1), un reporte que sintetice los resultados del proceso de consulta a los informantes claves. Adicionalmente, podrán incorporarse datos o antecedentes que se mencionan en el texto y que contribuyen a su mejor comprensión; otros materiales de apoyo, tales como documentos institucionales, resultados de evaluaciones previas u otros antecedentes; y un listado de materiales adicionales que se encuentran disponibles en caso de que los evaluadores externos los soliciten, ya sea antes o durante la visita.

Es importante destacar que el informe debe acompañarse de la Ficha de Datos Institucional, documento que contendrá todas las cifras y datos institucionales. En dicho sentido, se espera que la Ficha sea el soporte del informe, a fin de que este tenga un carácter más evaluativo y analítico.

B. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El informe de autoevaluación institucional será presentado a CNA de acuerdo al cronograma que se determine, en formato digital de toda la información (2 copias).

Para facilitar el uso del informe, se recomienda presentarlo con las secciones claramente identificadas.

Se recuerda a la institución que el informe es la forma en que la institución se presenta al Comité de Evaluación Externa. Por tanto, su presentación, la claridad de sus contenidos y la facilidad de lectura del mismo son elementos que juegan un rol importante en la primera percepción que ellos tengan de la institución.

CNA ha podido observar que no hay correlación entre la calidad de un informe y su número de páginas. Un informe excesivamente largo o una descripción engorrosa pueden ser indicios de falta de claridad en los mecanismos institucionales; un informe demasiado escueto, carente de información que fundamente los juicios hace imposible una evaluación externa de calidad. Igualmente, el exceso de anexos atenta contra la posibilidad real de leerlos y conocerlos. Por consiguiente, un ejercicio fundamental al momento de presentar el informe es su revisión para asegurarse de que contiene toda la información necesaria, y que se ha excluido del mismo los antecedentes innecesarios. En este sentido, se recomienda que las instituciones se pongan en el papel del evaluador e identifiquen, desde esa perspectiva, cuál es la información necesaria para realizar la evaluación.

VII. EVALUACIÓN EXTERNA

El objetivo central de la evaluación externa es verificar que las instituciones de educación superior cuentan con las condiciones necesarias para asegurar un avance sistemático hacia el logro de sus propósitos declarados, a partir de la evaluación de las políticas y mecanismos de autorregulación vigentes en la institución y de sus resultados.

Para llevar a cabo dicho proceso, la Comisión, tomando en consideración las áreas de evaluación y las características de la institución, propondrá la conformación del comité de pares evaluadores que realizará la visita en terreno.

Los integrantes del Comité serán seleccionados del registro de pares evaluadores para acreditación institucional y deberán ser aprobados por la institución, conforme a los aspectos definidos en la normativa de la CNA que regula el proceso. Dicho Comité estará compuesto por al menos, tres evaluadores nacionales y un evaluador extranjero.

Es importante tener presente que el proceso de evaluación externa se sostiene en los resultados de la autoevaluación interna desarrollada por la institución. El informe de autoevaluación institucional es la base con la cual parten los pares evaluadores.

Esto significa que los evaluadores deberán no solo analizar los contenidos del informe, sino también la forma en que se desarrolló el proceso de análisis. En efecto, la labor de los pares evaluadores depende en gran medida de la calidad del proceso: si este ha sido riguroso, sistemático y participativo, la labor de los pares consistirá esencialmente en la validación reafirmación de las conclusiones de dicho proceso. En cambio, si el proceso presenta problemas o el informe no recoge debidamente las conclusiones, los pares deberán desarrollar una labor de indagación más profunda, recogiendo información faltante y contrastándola con los criterios de evaluación.

Adicionalmente, la CNA encargará a un organismo especializado independiente, la elaboración de un informe financiero, cuyo objetivo será evaluar la planificación, ejecución y control de los recursos financieros, dando cuenta

de la sustentabilidad económica del proyecto educativo en el contexto de los procesos de acreditación institucional. Para dar cumplimiento a lo antes indicado, la CNA realizará una solicitud de información que complementará los antecedentes económicos financieros entregados por la IES durante el proceso de acreditación institucional.

Tras recibir toda la información disponible, la consultora externa analizará la documentación entregada y de acuerdo a las particularidades de cada institución, podrá solicitar el envío de antecedentes complementarios.

Finalmente, la consultora externa elaborará un informe y de acuerdo a los procedimientos internos de dicha compañía, asignará una calificación a cada Institución según una escala definida para tal efecto. Este informe es un insumo para la elaboración del informe del comité de pares, por lo que no constituye un informe independiente. Debido a lo anterior, la institución no debe elaborar un documento para hacer observaciones al informe y enviarlo a la Comisión. En su lugar, las instituciones podrán presentar sus observaciones al comité de pares durante la visita de evaluación externa⁶. Adicionalmente, la institución

podrá anexar al documento de observaciones al informe de pares, un capítulo que contenga observaciones o aclaraciones respecto al informe de sustentabilidad financiera.

6 Las instituciones recibirán el informe de sustentabilidad financiera la semana anterior a la visita de evaluación externa.

VIII. PRONUNCIAMIENTO

El informe de autoevaluación institucional, el informe de evaluación externa, las observaciones de la institución y otros antecedentes que sean utilizados para corroborar, verificar o complementar la información proporcionada por la institución, ingresarán a sesión del pleno de la Comisión Nacional de Acreditación. Basado en la ponderación de la totalidad de los antecedentes, la Comisión emitirá el juicio de acreditación correspondiente.

La Comisión ha acordado adoptar sus decisiones integrando las evaluaciones de todas las áreas presentadas por la institución (tanto obligatorias como voluntarias). Con ello, la Comisión adoptará la decisión de acreditación en base al área más débil presentada al proceso de acreditación.

Las conclusiones que sustentan el resultado de acreditación serán plasmadas en una resolución, la cual será enviada a la institución en el plazo determinado por la normativa asociada.

La institución podrá interponer un Recurso de Reposición respecto de la decisión de acreditación, en el plazo definido en la normativa vigente. Las reposiciones deberán expresar de manera precisa los aspectos impugnados y fundamentar claramente sus objeciones en base a antecedentes que el pleno de la Comisión no haya tenido a la vista al momento de resolver. En todo caso, dichos antecedentes deberán ser de fecha anterior o coetánea al proceso de acreditación, considerando como límite la visita de evaluación externa.

Solo en caso de ser rechazada la acreditación, las instituciones podrán apelar ante el Consejo Nacional de Educación dentro del plazo establecido por la normativa vigente.

IX. COORDINACIÓN Y APOYO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

CNA, a través de su Secretaría Ejecutiva actuará en calidad de interlocutor para las instituciones participantes en el proceso de acreditación institucional. De este modo, las instituciones siempre podrán contar con acceso directo a la Secretaría, y recibir de este modo, una atención preferente a sus consultas y requerimientos, teniendo siempre en consideración las indicaciones contenidas en la Ley del Lobby.



Anexos

I. ANEXO N°1: FICHA RESUMEN

A) IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Nombre de la institución:	
Año de fundación:	
Año de certificación de la autonomía (cuando proceda):	
Número de sedes:	
Niveles de formación ofrecidos (Número de carreras ofrecidas por nivel):	
Áreas del conocimiento:	

B) ÁREAS QUE PRESENTA A ACREDITACIÓN.

Gestión Institucional	Docencia de Pregrado	Vinculación con el Medio
X	X	

C) DATOS CONSOLIDADOS.

Matrícula total institución (2015)	Matrícula nueva institución (2015)
Matrícula total de pregrado (2015)	Matrícula nueva de pregrado (2015)
Tasa de retención de primer año (cohorte 2015)	Tasa de retención total año 2015
Tasa de titulación total ⁸	Tasa de titulación oportuna ⁹
Número de docentes año 2015	JCE año 2015

7 Para calcular la tasa de titulación total, efectuar el promedio ponderado de las tasas de titulación de las últimas cinco cohortes que registren titulados.

8 Considerar solo última cohorte que haya logrado el tiempo teórico de titulación del programa cursado según lo establecido en el plan de estudios.

II. GESTIÓN INSTITUCIONAL

A) LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

1. Sedes, campus y centros actuales (indicar casa central).

Nombre de la instalación	Ciudad	Dirección	Año de creación

2. Sedes, campus y centros con admisión suspendida, en proceso de cierre o cerrados en los últimos cinco años.

Nombre de la instalación	Ciudad	Año de creación	Año de cierre

B) ESTRUCTURA DE PROPIEDAD Y AUTORIDADES.

1) ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

Identificar quiénes son los propietarios y su participación, diferenciando entre personas naturales y jurídicas (en caso de tratarse de personas jurídicas identificar a sus propietarios).

Nombre del Propietario	% de Participación	Tipo de persona (natural o jurídica)	Si es persona jurídica indicar propietarios	Año de incorporación a la propiedad
Propietario 1				
Propietario 2				

2) CAMBIOS RECIENTES EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

Indicar cambios significativos que haya tenido la estructura de propiedad, respecto al anterior proceso de acreditación. Adjuntar cambios en estatutos que esto haya conllevado.

3) MALLA SOCIETARIA.

Malla detallada de sociedades con participación en propiedad y de empresas relacionadas, indicando propietarios de estas (en caso de ser necesario, adjuntar archivos en formato PDF).

4) COMPOSICIÓN ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN SUPERIOR)

- a) Directorio / Junta directiva / Asamblea Superior⁹ (en primera fila debe ir presidente/a del directorio).

Nombre director	Estamento al que representa	Modo de designación	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento

⁹ En caso de coexistir Directorio y Junta Directiva, completar un cuadro por cada organismo colegiado.

b) Estructura autoridades unipersonales (incluir hasta autoridades de las sedes, inclusive).

Cargo	Modo de designación	Dependencia directa

c) Identificación de autoridades unipersonales.

Cargo	Nombre	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento	Modalidad contractual	Dedicación horaria

d) Identificación cuerpos colegiados.

Cuerpo colegiado	Integrantes	Funciones	Año inicio actividades

C) ANTECEDENTES FINANCIEROS.**1) DESGLOSE DE INGRESOS PARA LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
(TOTALES DEBEN COINCIDIR CON LOS EEFF)**

	2011	2012	2013	2014	2015
Total Ingresos por pregrado					
Pago directo					
Becas estatales					
CAE					
Matrícula					
Procesos de titulación					
Otros					
Total Ingresos por pos títulos – capacitación					
Postítulos					
Capacitación					
Otros					
Total Ingresos por adjudicación de fondos concursables					
Fondo 1					
Fondo 2					
Otros ingresos *					
Total					

*Si otros ingresos representa un porcentaje importante de los ingresos, detallar.

2) DESGLOSE DE GASTOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (TOTALES DEBEN COINCIDIR CON LOS EEFF)

	2011	2012	2013	2014	2015
Remuneraciones directores					
Remuneraciones académicos contratados					
Remuneraciones académicos a honorarios					
Remuneraciones administrativos					
Otras remuneraciones a honorarios					
Arriendos					
Servicios básicos					
Materiales y equipos					
Marketing					
Depreciación					
Otros*					
Total					

*Si otros ingresos representan un porcentaje importante de los ingresos, detallar.

3) CONTINGENCIAS.

Contingencias legales, laborales tributarias y otras que pudieran afectar a la entidad, así como a las personas naturales y jurídicas con participación en la propiedad. Indicar montos involucrados. (En caso de ser necesario, adjuntar archivos en formato PDF).

4) CUENTAS POR COBRAR.

Detalle de cuentas por cobrar separados por tramos de morosidad, incluyendo eventuales provisiones por tramo. (Debe ser coincidente con los EEFF)

Año	Tipo de deudores	Monto total adeudado	Montos vigentes por cobrar	Saldos vencidos			
				0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses
				M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por cobrar 2010							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							
Cuentas por cobrar 2011							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							
Cuentas por cobrar 2012							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							
Cuentas por cobrar 2013							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							
Cuentas por cobrar 2014							
Sub Total							
Estimación de incobrabilidad (negativo)							
Total							

5) DATOS DE CARTERA RENEGOCIADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

Año	Clase de deudores	Monto total adeudado	Saldos vencidos por cobrar			
			0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Mayor a 12 meses
			M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas por cobrar renegociada 2010						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						
Cuentas por cobrar renegociada 2011						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						
Cuentas por cobrar renegociada 2012						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						
Cuentas por cobrar renegociada 2013						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						
Cuentas por cobrar renegociada 2014						
Sub Total						
Estimación de incobrabilidad (negativo)						
Total						

6) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.

N°	Nombre institución	Tipo de relación	Tipo de transacción	Condiciones		Montos				
						2011	2012	2013	2014	2015
				Plazo	Tasa interés	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
1										
2										
3										
4										
5										
Total										

7) DETALLE DE DEUDA Y PERFIL DE VENCIMIENTO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

	2011	2012	2013	2014	2015
Corto plazo					
Ítem 1					
Ítem 2					
Ítem N					
Largo plazo					
Ítem 1					
Ítem 2					
Ítem N					

8) LÍNEAS BANCARIAS TOTALES Y DISPONIBLES AL CIERRE DEL ÚLTIMO AÑO.

	Aprobado	Utilizado
Banco1		
Banco2		
Total		

Nota: Información al cierre del último año y a la última fecha disponible.

9) PRINCIPALES RESTRICCIONES IMPUESTAS EN CONTRATOS DE CRÉDITOS

(resguardos, compromisos, garantías entregadas y covenants financieros comprometidos) y compromisos de la entidad como codeudor o fiador solidario (contraparte, montos involucrados) (En caso de ser necesario, adjuntar archivos en formato PDF).

10) ESTADO FINANCIERO PROYECTADO. INCLUIR SUPUESTOS PARA LA COMPOSICIÓN DEL FLUJO A 5 AÑOS.

	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos operacionales					
Ítem 1					
Ítem 2					
Ítem N					
Gastos operacionales					
Ítem 1					
Ítem 2					
Ítem N					
Resultado operacional					
Resultado no operacional					
Excedente del ejercicio					
Patrimonio					
Supuestos					
	2016	2017	2018	2019	2020
Número estudiantes nuevos					
Número estudiantes total					
Inversiones en infraestructura					
Otras inversiones (detallar)					
Créditos bancarios					
Otras fuentes de financiamiento (detallar)					

III. DOCENCIA DE PREGRADO.

A) OFERTA ACADÉMICA

1) OFERTA ACADÉMICA VIGENTE¹⁰

Nombre del programa	Área del conocimiento ¹¹	Nivel de formación ¹²	Sedes en las que se imparte	Jornadas en las que se imparte	Modalidades en las que se imparte ¹³	Año de creación

2) PROGRAMAS CERRADOS Y DISCONTINUADOS (CON CIERRE DE ADMISIÓN) ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Nombre del Programa	Área	Nivel	Sede	Jornada	Modalidad	Año de creación	Estado ¹⁴	Año de cierre (si corresponde)

10 Se considera como oferta académica vigente a aquellos programas académicos con vacantes ofrecidas en el último periodo de admisión.

11 Según clasificación CNA: Administración y Comercio, Arte y Arquitectura, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad, Humanidades, Recursos Naturales, Salud y Tecnología.

12 Los niveles pueden ser Técnico, Profesional o Licenciatura.

13 Se refiere a la presencialidad del programa.

14 Cerrado, discontinuado, suspendido, etc.

15 En caso de tener el proceso de matrícula 2016 cerrado, proporcionar los datos de matrícula (nueva y total) para dicho año. En caso contrario, dicha información deberá ser proporcionada en el transcurso del proceso de acreditación.

16 Información disponible a la fecha.

B) INDICADORES ACADÉMICOS.

1) MATRÍCULAS¹⁵

a) Matrícula institución.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ¹⁶
Matrícula nueva						
Matrícula total						

b) Matrícula nueva por sede

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sede 1						
Sede 2						

c) Matrícula nueva por área del conocimiento

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Área 1						
Área 2						

d) Matrícula nueva por nivel de formación

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Técnico						
Profesional sin licenciatura						

e) Matrícula nueva por jornada

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Diurna						
Vespertina						

f) Matrícula nueva por modalidad

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

g) Matrícula total por sede

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sede 1						
Sede 2						

h) Matrícula total por área del conocimiento

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Área 1						
Área 2						

i) Matrícula total por nivel de formación

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Técnico						
Profesional sin licenciatura						

j) Matrícula total por jornada

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Diurna						
Vespertina						

k) Matrícula total por modalidad

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

2) INDICADORES DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

a) Ratios de ocupación total institución.¹⁷

2010	2011	2012	2013	2014	2015 ¹⁸

b) Ratios de ocupación por sede.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sede 1						
Sede 2						

17 Ratio de ocupación: Se calcula dividiendo las vacantes ocupadas (V.Oc) por las vacantes ofrecidas (V.Of), y luego multiplicando por 100. (fórmula: $(V. Oc / V. Of) * 100$).

18 Información disponible a la fecha.

c) Ratios de ocupación por área del conocimiento.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Área 1						
Área 2						

d) Ratios de ocupación por nivel de formación.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Técnico						
Profesional sin licenciatura						

e) Ratios de ocupación por jornada.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Diurna						
Vespertina						

f) Ratios de ocupación por modalidad.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

3) PORCENTAJE DE ALUMNOS RETENIDOS POR COHORTE SEGÚN PROGRESIÓN ACADÉMICA

A) Carreras 2 años de duración total.

Cohorte	Año 1	Año 2	Total
2015			
2014			
2013			
2012			
2011			
2010			

a) Carreras 2 años de duración por sede.

Cohorte	Sede 1			Sede 2		
	Año 1	Año 2	Total	Año 1	Año 2	Total
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

b) Carreras 2 años de duración por jornada.

Cohorte	Diurna			Vespertina		
	Año 1	Año 2	Total	Año 1	Año 2	Total
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

c) Carreras 2 años de duración por área del conocimiento.

Cohorte	Área 1			Área 2		
	Año 1	Año 2	Total	Año 1	Año 2	Total
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

d) Carreras 2 años de duración por modalidad.

Cohorte	Presencial			Semipresencial			On – line		
	Año 1	Año 2	Total	Año 1	Año 2	Total	Año 1	Año 2	Total
2015									
2014									
2013									
2012									
2011									
2010									

B) Carreras 4 años de duración total.

Cohorte	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
2015					
2014					
2013					
2012					
2011					
2010					

a) Carreras 4 años de duración por sede.

	Cohorte	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Sede 1	2015					
	2014					
	2013					
	2012					
	2011					
	2010					

b) Carreras 4 años de duración por jornada.

	Cohorte	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Diurna	2015					
	2014					
	2013					
	2012					
	2011					
	2010					
Vespertina	2015					
	2014					
	2013					
	2012					
	2011					
	2010					

c) Carreras 4 años de duración por área del conocimiento.

	Cohorte	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Área 1	2015					
	2014					
	2013					
	2012					
	2011					
	2010					

d) Carreras 4 años de duración por modalidad.

	Cohorte	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Presencial	2015					
	2014					
	2013					
	2012					
	2011					
	2010					
Semipresencial	2015					
	2014					
	2013					
	2012					
	2011					
	2010					
On - line	2015					
	2014					
	2013					
	2012					
	2011					
	2010					

4) NÚMERO DE EGRESADOS SEGÚN COHORTE, POR AÑO DE ESTUDIO.

A) Carreras 2 años de duración.

Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
N° estudiantes						
3° año						
4° año						
5° año						
6° año						
7° año						
8° año						
Total						

a) Por sede.

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Sede 1	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						

b) Por jornada

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Diurna	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						
Vespertina	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						

c) Por área del conocimiento.

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Área 1	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						

d) Por modalidad

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Presencial	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						
Semipresencial	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						
On-line	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						

B) Carreras 4 años de duración.

Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
N° estudiantes						
5° año						
6° año						
7° año						
8° año						
9° año						
10° año						
Total						

a) Por sede

	Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Sede 1	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						

b) Por jornada

	Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Diurna	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						
Vespertina	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						

c) Por área del conocimiento

	Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Área 1	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						

d) Por modalidad

	Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Presencial	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						
Semipresencial	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						
On – line	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						

5) NÚMERO DE TITULADOS SEGÚN COHORTE, POR AÑO DE ESTUDIO.

A) Carreras 2 años de duración.

Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
N° estudiantes cohorte						
3° año						
4° año						
5° año						
6° año						
7° año						
8° año						
Total						

a) Por sede.

	Año	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Sede 1	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						

b) Por jornada

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Diurna	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						
Vespertina	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						

c) Por área del conocimiento.

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Área 1	N° estudiantes						
	3° año						
	4° año						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	Total						

d) Por modalidad

	Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Presencial	Nº estudiantes						
	3º año						
	4º año						
	5º año						
	6º año						
	7º año						
	8º año						
	Total						
Semipresencial	Nº estudiantes						
	3º año						
	4º año						
	5º año						
	6º año						
	7º año						
	8º año						
	Total						
On-line	Nº estudiantes						
	3º año						
	4º año						
	5º año						
	6º año						
	7º año						
	8º año						
	Total						

B) Carreras 4 años de duración.

Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
N° estudiantes						
5° año						
6° año						
7° año						
8° año						
9° año						
10° año						
Total						

a) Por sede

	Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Sede 1	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						

b) Por jornada

	Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Diurna	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						
Vespertina	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						

c) Por área del conocimiento

	Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Área 1	N cohorte						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						

d) Por modalidad

	Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Presencial	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						
Semipresencial	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						
On – line	N° estudiantes						
	5° año						
	6° año						
	7° año						
	8° año						
	9° año						
	10° año						
	Total						

6) TIEMPO PROMEDIO (NÚMERO DE SEMESTRES) DE TITULACIÓN SEGÚN DURACIÓN DE PROGRAMAS.

A) Carreras 2 años de duración.

Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013

a) Por sede.

	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Sede 1						

b) Por jornada

Jornada	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Diurna						
Vespertina						

c) Por área del conocimiento.

Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Área 1						
Área 2						

d) Por modalidad

Año de estudio	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011	Cohorte 2012	Cohorte 2013
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

B) Carreras 4 años de duración.

Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011

a) Por sede

	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Sede 1						

b) Por jornada

Año de estudio	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Diurna						
Vespertina						

c) Por área del conocimiento

	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Área 1						

d) Por modalidad

Modalidad	Cohorte 2006	Cohorte 2007	Cohorte 2008	Cohorte 2009	Cohorte 2010	Cohorte 2011
Presencial						
Semipresencial						
On-line						

C) DOCENTES.

a) Docentes por sede¹⁹

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sede 1						
Sede 2						
Sede 3						
Total						

b) Docentes por nivel de formación.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Sin título / grado académico						
Título técnico						
Título profesional (sin licenciatura)						
Licenciatura						
Magíster / especialidad médica						
Doctor						
Total						

c) Docentes por modalidad contractual.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Contrato indefinido						
A Contrata						
Honorarios						
Total						

¹⁹ Para los docentes que realizan actividades en más de una sede, contabilizarlo solo en aquella donde registra un mayor número de horas.

d) Docentes por dedicación horaria.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Entre 45 y 44 hrs.						
Entre 33 y 43 hrs.						
Entre 32 y 22 hrs.						
Menos de 22 hrs.						
Total						

D) ESTADO DE ACREDITACIÓN CARRERAS DE PREGRADO.

Nombre del programa/carrera	Área	Nivel	Sede - Jornada - Modalidad	Agencia acreditadora	Años	Vigencia desde	Vigencia hasta

E) INSERCIÓN LABORAL.²⁰

Incorporar antecedentes disponibles sobre inserción laboral: tasas de empleabilidad, tiempo de inserción, escalas de remuneraciones, inserción relacionada con la formación, entre otros antecedentes relevantes que la institución tenga disponible.

²⁰ Información disponible a la fecha, idealmente de las últimas 3 cohortes (indicar mediante notas el número de ex alumnos consultados para el llenado de cada cuadro).

1) TASA DE EMPLEABILIDAD LABORAL POR COHORTE.²¹

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE							
Nombre de la carrera	Área	Nivel	Jornada	Modalidad	2010	2011	2012

2) TIEMPO DE INSERCIÓN POR COHORTE.²²

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE							
Nombre de la carrera	Área	Nivel	Jornada	Modalidad	2010	2011	2012

3) ESCALA DE REMUNERACIONES (M\$) POR COHORTE.²³

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE							
Nombre de la carrera	Área	Nivel	Jornada	Modalidad	2010	2011	2012

21 Porcentaje de titulados de la cohorte que se encuentra actualmente empleado, de acuerdo a información disponible.

22 Promedio de meses en que los ex alumnos demoran en insertarse laboralmente desde su titulación.

23 Promedio de remuneración por cohorte, expresada en pesos.

F) RECOLECCIÓN DE DATOS PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA.

Informantes clave	Tipo de estudio (cuantitativo / cualitativo)	instrumento aplicado	Modo de aplicación (presencial, virtual, telefónica, otro)	Universo	Tipo de muestreo	Muestra efectiva
Estudiantes						
Académicos						
Funcionarios						
Directivos						
Egresados						
Empleadores						
Otro (indicar)						

G) INFORMACIÓN BÁSICA A ADJUNTAR (ANEXOS) DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DOCENCIA DE PREGRADO.

1. Estatutos de la Institución.
2. Documento oficial que detalle los propósitos y objetivos institucionales (Plan Estratégico / Plan de Desarrollo).
3. Reglamento Orgánico / General.
4. Modelo / Proyecto Educativo.
5. Reglamento Académico, o su equivalente.
6. Organigrama(s) de la institución, que identifique a las autoridades y organismos colegiados hasta el nivel de jefatura de carreras.
7. Estados financieros auditados con notas completas e informes de auditores de los últimos 5 años²⁴ (Adjuntar archivos en formato PDF). En el caso de presentar EEFF Consolidados, adjuntar planilla de consolidación.
8. Política de capitalización.
9. Política de provisiones.
10. Cálculo de provisión de CAE.
11. En el caso que la institución haya obtenido su autonomía a través del proceso de evaluación del Consejo Superior de Educación o de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, adjuntar copia íntegra del acuerdo u oficio en el cual se indican las observaciones relativas al avance y cumplimiento del proyecto institucional.

²⁴ Para el caso de los EEFF auditados del último año, indicar fecha tentativa de disponibilidad del documento, en caso que no esté completamente sancionado al momento de entregar la documentación.

12. En el caso que la institución haya participado en otros procesos de acreditación nacionales o internacionales, deberá informar los nombres de los programas acreditados, las agencias acreditadoras (CNAP, CONAP u otras), los resultados de los procesos de acreditación y el año en que se obtuvo la acreditación.
13. Matrícula nueva y total por carrera, últimos 5 años.
14. Tasa de titulación por carrera, últimas 5 cohortes que han completado el plan de estudios.
15. Información del proceso de autoevaluación interna (instrumentos aplicados, resumen de información de informantes clave (informe de entrevistas grupales, encuestas, etc.)

IV. VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

1) PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO VIGENTES.

Nombre del proyecto	Año (desde –hasta)	Descripción	Alcance	Objetivos

2) CONVENIOS VIGENTES.

Nombre del convenio	Año (desde -hasta)	Descripción	Alcance	Objetivos

3) INDICADORES DISPONIBLES (IMPACTO/COBERTURA).

Nombre del proyecto	Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ²⁵
	Indicador 1						
	Indicador 2						

4) EVOLUCIÓN DE RECURSOS (INTERNOS/EXTERNOS) DISPONIBLES PARA ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Nombre del proyecto	2010		2011		2012		2013		2014		2015 ²⁶	
	Rec. Int.	Rec. Ext.	Rec. Int.	Rec. Ext.	Rec. Int.	Rec. Int.	Rec. Ext.	Rec. Ext.	Rec. Int.	Rec. Ext.	Rec. Int.	Rec. Ext.

25 Información disponible a la fecha.

26 Información disponible a la fecha.

5) EDUCACIÓN CONTINUA.²⁷

1. Oferta de educación continua (diplomados, postítulos, cursos, etc.)

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE		
Nombre del programa o curso	Jornada	Modalidad

2. Matrícula educación continua total institución

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ²⁸
Matrícula total institución						

3. Matrícula educación continua total por sede

IDENTIFICAR NOMBRE DE LA SEDE										
Nombre del programa	Área	Nivel	Jornada	Modalidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ²⁹
Total										

²⁷ Esta información debe ser completada, aun cuando la Institución no presente el área de vinculación con el medio.

²⁸ Información disponible a la fecha.

²⁹ Información disponible a la fecha.

6) OTROS INDICADORES

- Política de vinculación con el medio.
- Adjuntar otros indicadores que maneja la institución.

Santa Lucía 360
Piso 6 - Santiago, Chile
Teléfonos:
(56) 22620 1100
Fax:
(56) 22620 1120
www.cnachile.cl

